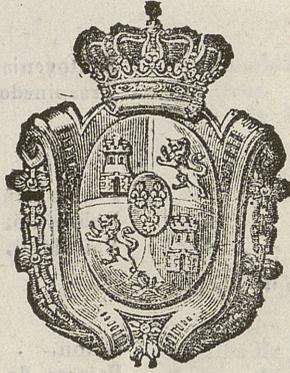


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 27 de Enero de 1849.

## ARTICULO DE OFICIO.

Sorteo de 127 décimas que componen las 4,953 fracciones que han correspondido á los pueblos de esta Provincia en el reemplazo de 25,000 hombres.

PUEBLOS.	Frac- ciones.	Déci- mas	Pueblos á quienes tocaron las décimas.
<i>Primer sorteo.</i>			
Villanueva de Duero. . . . .	28	}	S. Vicente del Palacio.
San Vicente del Palacio. . . . .	11		
<i>2.º</i>			
Cervillego de la Cruz. . . . .	20	}	La Seca.
Laseca. . . . .	19		
<i>3.º</i>			
Rodilana. . . . .	34	}	Rodilana.
Moraleja de las Panaderas. . . . .	5		
<i>4.º</i>			
Fuente el Sol. . . . .	27	}	Romaguitardo.
Romaguitardo. . . . .	11		
Medina del Campo. . . . .	1		
<i>5.º</i>			
Almaráz. . . . .	37	}	Almaráz.
Adalia. . . . .	2		
<i>6.º</i>			
Barruelo. . . . .	36	}	Barruelo.
Casasola de Arion. . . . .	3		
<i>7.º</i>			
Pedroso. . . . .	32	}	Mota.
Mota del Marqués. . . . .	7		
<i>8.º</i>			
Benafarces. . . . .	37	}	Benafarces.
Peñaflor. . . . .	2		
<i>9.º</i>			
San Pedro del Atarce. . . . .	33	}	Pobladura.
Pobladura de Sotiedra. . . . .	6		
<i>10.</i>			
Tordesillas. . . . .	33	}	Tordesillas.
Villardefrades. . . . .	6		
<i>11.</i>			
Villalbarba. . . . .	32	}	Villalbarba.
Villavellid. . . . .	7		

<i>12.</i>			
San Salvador. . . . .	27	}	San Salvador.
Pedrosa del Rey. . . . .	12		
<i>13.</i>			
Costromembibre. . . . .	27	}	Castromembibre.
Matilla de los Caños. . . . .	12		
<i>14.</i>			
Urueña. . . . .	35	}	Urueña.
Villasexmir. . . . .	4		
<i>15.</i>			
Alcazarén. . . . .	38	}	Alcazarén.
San Miguel del Arroyo. . . . .	1		
<i>16.</i>			
Parrilla. . . . .	20	}	Parrilla.
Almenara. . . . .	19		
<i>17.</i>			
Aldea de San Miguel. . . . .	16	}	Villalba.
Villalba de Adaja. . . . .	23		
<i>18.</i>			
Zarza. . . . .	36	}	Zarza.
Viana de Cega. . . . .	3		
<i>19.</i>			
Fuente Olmedo. . . . .	35	}	Fuente Olmedo.
Ramiro. . . . .	4		
<i>20.</i>			
Honquilana. . . . .	22	}	Honquilana.
Pedrajas de San Esteban. . . . .	17		
<i>21.</i>			
Ataquines. . . . .	28	}	Ataquines.
Olmedo. . . . .	11		
<i>22.</i>			
Camporedondo. . . . .	28	}	Camporedondo.
Valdestillas. . . . .	11		
<i>23.</i>			
Matapozuelos. . . . .	29	}	Matapozuelos.
Aguasal. . . . .	10		
<i>24.</i>			
Bocos. . . . .	22	}	Aldealvar.
Aldealvar. . . . .	17		
<i>25.</i>			
Canalejas de Peñafiel. . . . .	22	}	San Llorente.
San Llorente. . . . .	17		
<i>26.</i>			
Torre de Peñafiel. . . . .	31	}	Torre.
Bahabon. . . . .	8		

27.		
Castrillo de Duero. . . . .	25	} I Castrillo.
Viloria. . . . .	14	
28.		
Sardon. . . . .	36	} I Sardon.
Campaspero. . . . .	3	
29.		
Langayo. . . . .	33	} I Quintanilla de abajo.
Quintanilla de abajo. . . . .	6	
30.		
Quintanilla de arriba. . . . .	21	} I Quintanilla de arriba.
Fompedraza. . . . .	18	
31.		
Roturas. . . . .	19	} I Pesquera.
Pesquera. . . . .	10	
Piñel de abajo. . . . .	10	
32.		
Peñafiel. . . . .	26	} I Peñafiel.
Montemayor. . . . .	13	
33.		
Corrales. . . . .	15	} I Valdearcos.
Piñel de arriba. . . . .	15	
Valdearcos. . . . .	9	
34.		
Manzanillo. . . . .	33	} I Manzanillo.
Valbuena. . . . .	6	
35.		
Cabrereros del Monte. . . . .	29	} I Palacios.
Palacios de Campos. . . . .	10	
36.		
Palazuelo de Vedija. . . . .	28	} I Palazuelo.
Valdenebro. . . . .	11	
37.		
Villalba del Alcor. . . . .	30	} I Villalba.
Tordhumos. . . . .	9	
38.		
Castromonte. . . . .	31	} I Castromonte.
Valverde. . . . .	8	
39.		
Cabezón. . . . .	27	} I Cabezón.
Amusquillo. . . . .	12	
40.		
Quintanilla de Trigueros. . . . .	31	} I Quintanilla.
Quiñones (Granja). . . . .	8	
41.		
Olivares. . . . .	26	} I Olivares.
Villavaquerín. . . . .	13	
42.		
Villaco. . . . .	32	} I Villaco.
Encinas. . . . .	7	
43.		
Castro nuevo. . . . .	37	} I Castro nuevo.
Villanueva de los Infantes. . . . .	2	
44.		
Castroverde de Cerrato. . . . .	24	} I Cubillas.
Cubillas de Santa Marta. . . . .	14	
Esguevillas. . . . .	1	
45.		
Arroyo. . . . .	36	} I Arroyo.
Geria. . . . .	3	
46.		
Puenteduero. . . . .	22	} I Puenteduero.
Villanubla. . . . .	17	
47.		
Ciguñuela. . . . .	25	} I Ciguñuela.
Villabañez. . . . .	14	

48.		
Santovenia. . . . .	32	} I Santovenia.
Traspinedo. . . . .	7	
49.		
Fuensaldaña. . . . .	12	} I Fuensaldaña.
Robladillo. . . . .	12	
Valladolid. . . . .	15	
50.		
Gaton. . . . .	36	} I Gaton.
Pajares de Campos. . . . .	3	
51.		
Mayorga. . . . .	24	} I Mayorga.
Barcial de la Loma. . . . .	15	
52.		
Villacreces. . . . .	29	} I Villalon.
Villalon. . . . .	10	
53.		
Gordaliza de la Loma. . . . .	27	} I Gordaliza.
Herrín. . . . .	12	
54.		
Bustillo de Chaves. . . . .	22	} I Villabaruz.
Villabaruz. . . . .	17	
55.		
Cuenca de Campos. . . . .	28	} I Cuenca.
Monasterio de Vega. . . . .	11	
56.		
Villalan de Campos. . . . .	26	} I Villalan.
Sahelices. . . . .	13	
57.		
Castroponce. . . . .	31	} I Castroponce.
La Unión. . . . .	8	
58.		
Villacarralon. . . . .	32	} I Villacarralon.
Urones. . . . .	7	
59.		
Villahámete. . . . .	38	} I Villahámete.
Becilla de Valderaduey. . . . .	1	
60.		
Quintanilla del Molar. . . . .	21	} I Quintanilla.
Villalba de la Loma. . . . .	18	
61.		
Villabrágima. . . . .	32	} 2 { Villabrágima.
Villagarcía. . . . .	27	
Villafrechós. . . . .	19	
62.		
Villamuriel. . . . .	36	} 2 { Villamuriel.
Berrueces. . . . .	21	
Pozuelo de la Orden. . . . .	21	
63.		
Vega de Bioponce. . . . .	37	} 2 { Vega.
Roales. . . . .	27	
Valdunquillo. . . . .	14	
64.		
Melgar de arriba. . . . .	31	} 2 { Melgar.
Santervás de Campos. . . . .	24	
Villacid. . . . .	23	
65.		
Zorita de la Loma. . . . .	37	} 2 { Zorita.
Villafrades. . . . .	23	
Bolaños. . . . .	13	
Aguilar de Campos. . . . .	5	
66.		
Moral de la Reina. . . . .	29	} 2 { Morales.
Morales de Campos. . . . .	32	
Rioseco. . . . .	6	
Oteruelo de Campos. . . . .	11	

67.		
Santa Eufemia. . . . .	29	} 2 { Santa Eufemia. Villanueva.
Villanueva de los Caballeros. . . . .	26	
Tamariz. . . . .	19	
Montealegre. . . . .	4	
68.		
Villaspér. . . . .	29	} 2 { Villaspér. Cabezón.
Villanueva de San Mancio. . . . .	25	
Cabezón de Valderaduey. . . . .	19	
Ceinos. . . . .	5	
69.		
Villanueva de las Torres. . . . .	35	} 2 { Villanueva. Carrioncillo.
Velascávaro. . . . .	33	
Carrioncillo. . . . .	10	
70.		
Brahojos. . . . .	31	} 2 { Brahojos. Campillo.
Campillo. . . . .	33	
Mejeces. . . . .	14	
71.		
Dueñas de Medina. . . . .	26	} 2 { Dueñas. Foncastin.
Foncastin. . . . .	25	
Carpio. . . . .	15	
Mojados. . . . .	12	
72.		
Bobadilla. . . . .	25	} 2 { Portillo. Gomeznarro.
Portillo y su arrabal. . . . .	38	
Gomeznarro. . . . .	15	
73.		
Lomoviejo. . . . .	25	} 2 { San Pablo. San Roman.
San Pablo de la Moraleja. . . . .	28	
San Roman de la Hornija. . . . .	25	
74.		
Serrada. . . . .	35	} 2 { Serrada. Santiago.
Santiago del Arroyo. . . . .	36	
Rubi de Bracamonte. . . . .	7	
75.		
Rueda. . . . .	21	} 2 { Berceruelo. Fuente lapiedra.
Berceruelo. . . . .	38	
Fuente lapiedra. . . . .	16	
Villalar. . . . .	3	
76.		
Honcalada. . . . .	34	} 2 { Honcalada. Salvador.
Salvador. . . . .	14	
Iscar. . . . .	16	
Pedrajas de Portillo. . . . .	14	
77.		
Velilla. . . . .	28	} 2 { Velilla. Torrecilla.
Torrecilla de la Abadesa. . . . .	30	
Torrebaton. . . . .	20	
78.		
Velliza. . . . .	29	} 2 { Velliza. Alaejos.
Villamarciel. . . . .	28	
Alaejos. . . . .	21	
79.		
Marzales. . . . .	31	} 2 { Marzales. Torrecilla.
Gallegos. . . . .	22	
Torrecilla de la Torre. . . . .	16	
Castroñaño. . . . .	9	
80.		
San Pelayo. . . . .	33	} 2 { San Pelayo. Fresno.
Villan de Tordesillas. . . . .	33	
Fresno el Viejo. . . . .	12	
81.		
Bercero. . . . .	31	} 2 { Bercero. Castrodeza.
Castrodeza. . . . .	29	
San Cebrían de Mazote. . . . .	7	
Pollos. . . . .	11	
82.		
Cestérniga. . . . .	38	} 2 { Cestérniga. Siete Iglesias.
Fuentes de Duero. . . . .	36	
Siete Iglesias. . . . .	4	

83.		
Torrefombellida. . . . .	35	} 2 { Torrefombellida. Trigueros.
Trigueros. . . . .	35	
Olmos de Esgueva. . . . .	8	
84.		
Cubillas (Granja). . . . .	26	} 2 { Cubillas. Laguna.
Castrejon. . . . .	22	
Laguna. . . . .	15	
Valviadero. . . . .	15	
85.		
Peñalba de Duero. . . . .	37	} 2 { Peñalba. Herrera.
Herrera de Duero. . . . .	30	
Villanueva de la Condesa. . . . .	11	
86.		
Villafranca. . . . .	38	} 2 { Villafranca. Torrecilla.
San Miguel del Pino. . . . .	20	
Torrecilla de la Orden. . . . .	20	
87.		
Padilla de Duero. . . . .	36	} 2 { Padilla. Valoria.
Valoria. . . . .	36	
Bocigas. . . . .	6	
88.		
Boada y Muedra. . . . .	19	} 2 { Boada. Cigales.
Cigales. . . . .	29	
Corcos. . . . .	24	
San Andrés (Granja). . . . .	6	
89.		
Villafuerte. . . . .	27	} 2 { Villavieja. Nava del Rey.
Villavieja. . . . .	26	
Nava del Rey. . . . .	23	
Cojeces del Monte. . . . .	2	
90.		
Tudela de Duero. . . . .	28	} 2 { Tudela. Renedo.
Simancas. . . . .	23	
Renedo. . . . .	12	
Aldeamayor. . . . .	15	
91.		
Fombellida. . . . .	27	} 1 { Ventosa.
Ventosa. . . . .	8	
Rábano. . . . .	2	
Tiedra. . . . .	2	
92.		
Olmos de Peñafiel. . . . .	23	} 1 { Olmos.
Santivañez de Valcorba. . . . .	15	
Molpeceres. . . . .	1	
93.		
Hornillos. . . . .	21	} 1 { Torrecárcela.
Boecillo. . . . .	8	
Cojeces de Iscar. . . . .	5	
Torrecárcela. . . . .	5	
94.		
Piña de Esgueva. . . . .	16	} 1 { Piña.
Zaratan. . . . .	18	
Fontihoyuelos. . . . .	5	
95.		
Castrobol. . . . .	22	} 1 { Melgar.
Melgar de abajo. . . . .	5	
Villavicencio de los Caballeros. . . . .	5	
Villaverde. . . . .	7	
96.		
Torrecilla del Valle. . . . .	16	} 1 { Villarmentero.
Pozaldez. . . . .	7	
Villarmentero. . . . .	16	
97.		
Curiel. . . . .	12	} 1 { Curiel.
Mucientes. . . . .	16	
Pozal de Gallinas. . . . .	9	
Vega de Valdetrongo. . . . .	2	

Valladolid 20 de Enero de 1849. = El Presidente, Manuel de la Cuesta. = Nemesio Lopez, Diputado Secretario.

## ANUNCIOS OFICIALES.

*Intendencia de la Provincia de Valladolid.*

Hallándose vacante el Estanco de la villa de Cabezon por fallecimiento del que le servia, se anuncia al público para que las personas que se crean con derecho á obtenerle, acudan con solicitud á esta Intendencia en el término de ocho dias; debiendo advertirse que para su provision serán preferidos los militares retirados que disfrutando sueldo del Estado le cedan en beneficio del mismo, los que de igual clase no le disfruten y los que no perteneciendo á ella sean acreedores por sus méritos y circunstancias. Valladolid 24 de Enero de 1849. = Manuel de Villaverde.

*Insértese. = Cuesta.*

La REINA (Q. D. G.) por Real orden de 13 de Diciembre último, se ha dignado conceder al pueblo de Villanueva del Campo dos Ferias anuales en los dias 10, 11 y 12 de Junio, y otra el 14, 15 y 16 de Setiembre, trasladando al mismo tiempo el mercado que dicha villa celebra el Miércoles de cada Semana al Domingo de la misma. El Ayuntamiento promete no cobrar derecho alguno á los concurrentes por término de diez años; y en las dos Ferias dar pasto libre á las caballerías de los mismos en las praderas Concejiles. Villanueva del Campo Enero 8 de 1849. = P. A. D. A., Gaspar Carnero, Secretario.

*Insértese. = Cuesta.*

*Alcaldía constitucional de Gatón.*

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Gatón, por renuncia del que la obtenía, su dotacion consiste en la de 380 rs. pagados de los fondos de Propios; y su provision tendrá lugar cumplido el mes de este anuncio en el Periódico oficial de la Provincia. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes, francas de porte, al Señor Presidente de dicho Ayuntamiento. Gatón 22 de Enero de 1849. = El Presidente, Felix Gutierrez.

*Insértese. = Cuesta.*

*Alcaldía constitucional de Gatón.*

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa, su dotacion consiste en 144 fanegas de trigo cobradas por el mismo facultativo en el mes de Setiembre, por separado los Señores Curas y Mozos de servicio, y ademas tres celemines de dicha especie los que se rasuren una vez á la Semana en su casa, y seis los que lo hagan dos veces; quedando á favor del que obtenga dicha plaza los golpes de mano airada. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Señor Presidente de esta Corporacion hasta el dia 18 del pró-

ximo Febrero en que se proveerá en el que merezca la gracia y comenzará á desempeñar su obligacion. Gatón 21 de Enero de 1849. = El Presidente, Felix Gutierrez.  
*Insértese. = Cuesta.*

*Alcaldía constitucional de Villalba de Adaja.*

Se halla vacante la plaza de Cirujano Romancista de esta villa, su dotacion consiste en cien fanegas de trigo pagadas por los vecinos en el mes de Setiembre, ademas cobrará por cada parto diez reales, y por separado los golpes de mano airada. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde, francas de porte, hasta el dia 20 de Febrero en cuyo dia se proveerá. Villalba de Adaja 20 de Enero de 1849. = E. A. C., Bonifacio Alonso.

*Insértese. = Cuesta.*

## CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

*Domingo 21 de Enero de 1849.*

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 62 imposiciones, de las cuales uno es de nuevo imponente, la cantidad de. . . 1,215..  
Se ha devuelto á peticion de 9 interesados. 40,633.. 33

Por el Director de Semana,  
Mariano Rodriguez Vazquez.

*Regimiento de Alcántara, 5.º de Caballería.*

Habiéndose extraviado en la tarde del dia de ayer un caballo acémila del Regimiento de mi mando (cuya reseña se expresa al margen) desde la 1.ª Exclusa del Canal hasta pasado el Puente mayor, espero de la atencion de V. S. se sirva mandar se inserte en el Boletin el competente anuncio, á fin de que si se hallase sea presentada en el Cuartel de Cazalla, que ocupa el cuerpo, al Señor Oficial de Guardia, debiendo poner en conocimiento de V. S. que segun las noticias adquiridas, en la misma tarde de ayer la conducian dos paisanos hácia la provision de la paja de esta Ciudad, por lo que ruego á V. S., que en obsequio del Regimiento, se sirva mandar se practiquen á mas las diligencias que crea necesarias para su hallazgo, por si en lugar de presentarla tratasen de ocultarla y maliciosamente pudieran conducirla á otro punto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 24 de Enero de 1849. = El Brigadier Coronel, Arturo de Azlor. = Señor Gefe superior político de esta Provincia de Castilla la Vieja.

*Reseña.* Cartuja, entero, castaño claro, zaino, buena cola y cortada, seis cuartas y ocho dedos de alzada, de seis á siete años, sin hierro.

*Insértese. = Cuesta.*